



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Fredonia, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO	ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE	SARA CRISTINA RAMÍREZ BETANCUR
AFECTADA	MILAGROS PARRA RAMIREZ
ACCIONADO	POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD
RADICADO	No. 05282 31 13 001 2020 00038 00
ASUNTO	SUSPENDE INCIDENTE DE DESACATO

En atención a la respuesta al requerimiento recibida el 16 de diciembre de 2020, en la cual la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 6 de Antioquia informa que a la menor MILAGROS PARRA RAMIREZ le fue asignada cita para el día 11 de enero de 2021, a las 09:30 am, en el Hospital San Vicente de Paul, para la realización del procedimiento médico que requiere, lo cual fue confirmado vía correo electrónico por la misma incidentista el día de hoy, **SE SUSPENDE EL TRAMITE INCIDENTAL** hasta el martes 12 de enero de 2021, fecha en la cual se verificará el cumplimiento de lo que fue objeto de requerimiento.

De conformidad con lo manifestado por la incidentista en el correo electrónico del día de hoy, **SE SOLICITA** de manera respetuosa a la entidad accionada para que remita al correo electrónico de la accionante (sarytaramirez@gmail.com) la orden respectiva, o para que realice el trámite respectivo para comunicar o enviar la autorización al Hospital San Vicente, para que la menor MILAGROS PARRA RAMIREZ sea atendida sin inconvenientes el día programado.

De igual forma, **SE SOLICITA** a la entidad accionada para que remita la respectiva orden u autorización al correo electrónico del despacho (jctofredo@cendoj.ramajudicial.gov.co).

NOTIFÍQUESE


GERMAN ALONSO ECHEVERRI JIMENEZ.
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FREDONIA, ANTIOQUIA

Secretaría

Fredonia, 12 de enero de 2021

Por ESTADO ELECTRÓNICO N° 001 notificado el auto anterior.



JUAN CARLOS SALAZAR NOREÑA

Secretario